



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**Informe de comisión
con viáticos con y sin pernocta**

Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Oficio Núm.	

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 9 de abril de 2026

C. DRA. ANACLETA LÓPEZ VEGA

(Titular de la dependencia, jefe inmediato)

Presente.

Mediante el presente informo a usted, los resultados obtenidos derivado de la Comisión Oficial asignada al
asignada al suscrito durante los día(s) del 7 de abril al 7 de abril
de 2026 conforme a lo siguiente:

SE LLEVO A CABO SATISFACTORIAMENTE LA REUNIÓN PROGRAMADA CON LOS DIVERSOS NOTARIOS PÚBLICOS DEL
ESTADO DE GUERRERO, EN LA OFICINAS DE PROMOTORA TURÍSTICA DEL ESTADO DE GUERRERO.



Gobierno del Estado
Libre y Soberano de
Estado de Guerrero
Poder Ejecutivo
Secretaría General
de Gobierno

Comisionado

C. LIC. PEDRO BORJA ALBINO



SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO

**DELEGACIÓN
ADMINISTRATIVA**





ASUNTO: Se le confiere comisión

Chilpancingo, Gro., abril 6 de 2026.

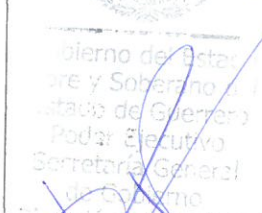
Lic. Pedro Borja Albino
Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado
Presente

Dependencia: Secretaría General de Gobierno

Atendiendo las instrucciones superiores comunico a usted que, deberá trasladarse a la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, el día martes 7 de abril del año 2026, para asistir a una **reunión de trabajo con Notarios Públicos en el Estado, el cual se llevará a cabo a las 11:00 horas, en el las oficinas de Promotora Turística de Guerrero**, con domicilio en Boulevard de las Naciones #504 L-36, Granjas del Marqués, C.P. 39890.

Durante: el día 7 de abril de 2026

Medio de transporte: Vehículo oficial

Autoriza: La Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos  JEFATURA Dra. Anacleta López Vega	Vo. Bo: Encargado de la delegación Administrativa  SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA C. Máximo Amezcua Álvarez	Comisionado: El Director General Asuntos Jurídicos y del Notariado  GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Secretaría General de Gobierno Lic. Pedro Borja Albino
---	--	--

Nota 1: Tres días hábiles culminada la comisión, será el plazo para realizar la comprobación correspondiente.

Nota 2: Conceptos que serán validados en esta comprobación: *Gasolina, boletos de autobús facturados, tickets de peajes facturados, consumo de alimentos, hospedaje* (todos con las fechas de este oficio)

Nota 3: Conceptos que **NO** serán validados en esta comprobación: *Bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, artículos personales (desodorantes, cepillos y/o pasta dental, shampoo etc), gomas de mascar, dulces, botanas, etc*

